



**IdIHCS** | Instituto de Investigaciones en  
Humanidades y Ciencias Sociales  
Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género

Eje 12  
Mujeres y justicia  
Coordinadoras Luján Sciortino y Laurana Malacalza

La doble victimización como fenómeno recurrente de la práctica profesional en violencia familiar. Posibles estrategias para su visibilización

Santoro Alicia Irene  
UBA - Juzgado de Paz Letrado de E. Echeverría. S.C.J.B.A.  
[aliciasantoro@live.com.ar](mailto:aliciasantoro@live.com.ar)

El fenómeno de la doble victimización reviste para mí fundamental importancia, en tanto se halla invisibilizado cuando profesionalmente intervenimos en un caso de violencia familiar, investigamos la “verosimilitud” de los hechos y sugerimos acciones a seguir. Los que tenemos participación en el abordaje de la violencia familiar, abrumados por la cantidad de trabajo, la falta de recursos y de espacios para repensar nuestro ejercicio profesional y /o de supervisión, sumado a nuestra propia socialización de género, nos pueden llevar a revictimizar a la consultante.

El presente trabajo tiene por objetivo revisar a partir de un caso de abuso doméstico, la influencia de nuestro sistema de creencias y valores, que a pesar de nuestro conocimiento técnico pueden viciar nuestra práctica profesional.

En la entrevista, nuestros conceptos teóricos se pueden transformar en prejuicios que dificultan el espacio de construcción de diálogo con el otro. La tendencia a rotular o patologizar puede ser la negación de la subjetividad de la persona y limitar la comprensión de su propio mundo y de su personal forma de vincularse a él, constituyendo una invisible forma de revictimización secundaria.

Sin pretender ser una guía de buenas prácticas para el abordaje profesional, sí llegar a proponer algunos lineamientos con el propósito de analizar los riesgos básicos a los que nos vemos expuestos.

*Escuchar sin enjuiciar*

Cuando una mujer se acerca a pedir ayuda, la primera consideración a tener en cuenta es que para llegar, debió superar numerosas barreras internas y externas. Cuando una víctima de una relación de abuso llega a un servicio es el punto de inflexión para la restitución de un derecho universal, el de la libertad y autodeterminación, que aparece desdibujado y depende en gran parte, de nuestra respuesta, no sólo institucional, sino de nuestro acercamiento profesional.

Izca Salzberger listó los temores del entrevistado: ser inculpado, ser castigado y abandonado.<sup>58</sup> Y para ello la condición básica es escuchar sin enjuiciar, pero no por básica esta regla, es fácilmente practicable. Las víctimas, en general, son altamente perceptibles a gestos y palabras que contienen desaprobación y en base a ellos estructuran o modifican su discurso.

<sup>58</sup> Isca Salzberger Wittenberg. La relación asistencial, p. 25 .

El sujeto por nosotros observado, es a su vez observador nuestro<sup>59</sup>. Es habitual que en la primera entrevista, intente justificarse ya sea por el tiempo en que demoró en denunciar, por haber elegido esa pareja, por haber tolerado maltrato a sus hijos entre otras. Esta carga extra de angustia, sumada a la impresión que causamos en la denunciante, serán el marco general que se le dará al encuadre de nuestra intervención profesional. Nuestra tarea es facilitarle a la víctima, que pueda expresar libremente su situación, dejándole ver que no era su obligación saber como debía actuar, evitando juzgarla, ya que el lugar privilegiado de un supuesto saber, que ocupamos en la institución, nos hace correr el riesgo de intentar hacer que crean lo que nosotros creemos.<sup>60</sup>

### *El caso Tejerina*

Tejerina, mujer, 38 años, soltera, ama de casa. Llegó al Juzgado a solicitar la exclusión de hogar de su concubino, Sergio, 28 años, soltero, empleado de supermercado. Tienen 2 hijos, 12 y 16 años. Tejerina es víctima de violencia psicológica<sup>61</sup>. Ella se decide a denunciar luego de un episodio agudo de violencia, en el que ella le tira una pava de agua caliente. Sergio por años la seguía permanentemente, la celaba, la controlaba desde hacía muchos años, además de aislarla socialmente y económicamente para mantenerla bajo control.

Hasta allí, una descripción típica de violencia psicológica. A hora bien el discurso de Tejerina, era muy bien estructurado, sabía a que venía, y tenía elaboradas respuestas, sin supuestamente haber hecho terapia. Y aquí aparece los primeros interrogantes ante la veracidad de los hechos denunciados y el miedo de ser manipulados por la consultante. Encontrar una explicación, como justificar a una mujer víctima de violencia enfrentando una institución judicial desde una postura segura y decidida, no resulta confiable para el colectivo judicial. A simismo, su conducta reactiva, fácilmente puede ser considerada como violencia cruzada.

Profundizando la entrevista, fueron surgiendo las respuestas.

Tejerina se había vinculado a una organización no gubernamental que ayudaba a indígenas a través de subsidios del gobierno, desde allí pudo escapar en parte del agobio familiar, y tomar distancia, escuchó a otras mujeres que problematizaron el paradigma en donde se sustentaba, se empezó a percibir como sujeto de derechos, es decir que por unos años y ayudando en esta fundación, que se vincula a partir de una prima, hace un proceso personal, que la lleva a tomar la decisión de excluir a su marido.

A hora bien, para ello, dejó a sus hijos por algunos períodos con su pareja (el padre). Ella aduce también en la entrevista que su marido la acusa de tener otra relación con otro hombre, añade, que esa persona es un amigo. Es necesario interpelarnos respecto si estamos cuestionando sus conductas. Tejerina durante el relato, se justifica varias veces, sin duda, responde a los interrogantes respecto de su rol de madre y de esposa fiel, se sentía enjuiciada y ella necesitaba aclararlo.

La entrevistada, vende empanadas que ella misma prepara para subsistir, ya que su esposo no le da dinero y de las pensiones o subsidios que entregaban en la provincia de Salta, ella no percibía ningún beneficio económico. Su pareja le envía mensajes de texto por el celular constantemente y a través de ello la asedia y la amenaza, le exige que le diga donde está y concurre a verificarlo. Para ella esos mensajes de texto le producían miedo, se asustaba y se angustiaba mucho.

Es evidente que el sistema de creencias y valores, al que yo, entrevistadora, pertenezco es diferente al de ella y debo hacer un esfuerzo extra para poder comprender la situación de Tejerina, para no revictimizarla y considerar que el problema que plantea es de violencia familiar y no es un problema de pareja que debe dilucidar en otro ámbito. La importancia que para ella representaban las amenazas de su pareja a través del celular, rápidamente puede ser considerado como exagerado. "El uso de los mensajes de texto como hostigamiento y el efecto que en las mujeres víctimas de violencia producen, parecen desmesurados y en ocasiones no son tenidos en cuenta o son menospreciado por los operadores judiciales a pesar su extendido uso por parte de los agresores. No se tiene en cuenta que adquieren una representatividad amenazante significativa para las víctimas basado en el sobredimensionamiento del poder del abusador."<sup>62</sup>

La tendencia a culpar y a confrontar con la víctima, está basada en nuestros propios prejuicios<sup>63</sup> y desconocimientos de la temática en particular y del mundo social donde se mueve la consultante. Prueba de ello es que muchos casos son dejados en espera o directamente se desestima la denuncia, ya que no se

<sup>59</sup> Devereux George, *De la Ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*, Siglo XXI Editores, Mexico-España-Argentina, p. 52/53

<sup>60</sup> Schelter Virginia, ¿Qué es la intervención institucional?.

<sup>61</sup> Se entiende por violencia psicológica, aquella en la que se ha producido al menos un hecho de violencia física, lo que refuerza el temor a la víctima que las amenazas pueden ser reales.- Se diferencia de la emocional en la que nunca se concretaron las amenazas.

<sup>62</sup> Jones M eter, Juez inglés especializado en Violencia Familiar.

<sup>63</sup> Ferreira Graciela B. *Mitos, prejuicios y creencias*, Cap. II. Las mujeres buscan hombres violentos: "Si esta tan mal ¿porqué se queda?. ¿Porqué aguantó tanto tiempo y ahora Se queja?". La violencia es un problema de las clases bajas. Las personas educadas y cultas no son violentas. Se trata de casos aislados.-

consideran dignos de una intervención encuadrada en violencia familiar, sino en problemas familiares. Siguiendo a Ruffa, conviene precisar que cuando hablamos de violencia familiar no nos referimos a “una discusión o reprimenda que se va de las manos, sino a situaciones crónicas, reiterativas y con severas consecuencias”<sup>64</sup>, y con una asimetría de poder.-

Tejerina era víctima de violencia psicológica y durante sus largos años de sometimiento fue variando sus estrategias de supervivencia. De llorar, negar y callar cuando sus hijos eran chicos, encontró una fisura cuando los niños fueron un poco más grandes, y se fugó por allí y descubrió otro mundo, quizás también otro hombre, pero otro tipo de hombre, que no la trataba como objeto y no la sometía, sino que por primera vez la consideraban una persona. Esto lo pudo confrontar con otras personas que lejos de inculparla la fortalecieron, estos nuevos vínculos favorecieron su autoría de pensamiento, asumiendo una actitud crítica frente a su realidad, a pensarse como un ser con derechos, y llegar a reclamarlos. Este proceso que hizo Tejerina, lo hizo en el mundo y no en un consultorio, ni en un grupo terapéutico, pero le dio la fortaleza para afrontar la decisión de reclamarle a su esposo que se vaya de la casa, aunque necesitando ayuda externa, de la autoridad, porque justamente su esposo es un hombre violento, y por ello no puede admitir que su mujer -objeto decida algo que ponga en peligro su masculinidad fundamental y pierda su cohesión interna.

Siguiendo a Mabel Burin<sup>65</sup>, quien analizando las nociones de laberintos de cristal y techo de cristal, en las que una mujer joven debe atravesar, (carga de trabajo, productivo, reproductivo, de cuidados y la carga comunitaria) ella remarca el rol de la mentora para encarar los conflictos resultantes, la mentora como colectivo. En el caso de Tejerina se vinculó con otras mujeres que le mostraron en forma práctica la salida de su laberinto y revistieron fundamental importancia en que se animara a denunciar a su esposo. - En este caso las mentoras como modelos identificatorios y facilitadores legitimaron su deseo de romper con el vínculo violento al que se hallaba sometida por años.

Es necesario responder a la pregunta quien sostiene a estas mujeres en crisis, los motivos por los cuales no todas se comportan de la misma manera frente a su encrucijada de vida.- Prestar atención al contexto donde se mueve la consultante, (mesosistema), detectar y aceptar que de actores comunitarios, puede depender que una víctima se conduzca asertivamente ante el laberinto judicial, y que muchas veces, por el contrario son los operadores de la justicia los que la llevan a replegarse ante el problema bajo el manto impiadoso de los mitos respecto de la violencia familiar. Podemos decir que si no conociéramos el contexto donde se movió la consultante y en el caso Tejerina en particular, su vinculación con esta organización social, podríamos llegar a creer que ella abandonó sus hijos y reforzar el discurso del victimario. La percepción que ellos hacen de nuestro mensaje, define las posibles respuesta que tenga tanto la víctima como el victimario.<sup>66</sup>

#### *Problemas de pareja o violencia en la pareja*

Es fundamental lograr hacer la distinción cuando la violencia entre la pareja se debe a conflictos de la vida diaria para controlar una situación en particular y la de tener el control global de su pareja.” En este tipo de poder, se usa la tenencia de los recursos para obligar a interacciones no recíprocas, y el control puede ejercerse sobre cualquier aspecto de la autonomía de la persona a la que se busca subordinar (pensamiento, sexualidad, economía, capacidad decisoria, etc.)”<sup>67</sup>

En general los hombres golpeadores, tienen una relación especial con sus mujeres íntimas, donde su seguridad emocional depende de su presencia, basado en el apego materno deficiente.<sup>68</sup> y por lo tanto necesitan el control permanente de ellas para sobrevivir psicológicamente. Si bien es importante tener presente, los procesos por los cuales un hombre se convirtió en una persona violenta, produciendo temor en su pareja, a la cual intenta dominar, ello no le quita responsabilidad a sus acciones.

Tampoco nos debe sorprender la variedad de estrategias de sobrevivencia de las víctimas, de su dinamismo y fortalezas, que necesariamente pueden diferenciarse de las esperadas o descritas en la teoría. Tal como sucede en algunos casos en los que no puede observarse el síndrome de indefensión aprendida<sup>69</sup>, ciclo de la violencia<sup>70</sup>. Ejemplo de ellos, los describe Wesler, quien ha observado en su trabajo con hombres golpeadores, que algunos de ellos, tenían dificultades para reconocerse como tales, pues no se cumplía dicho

<sup>64</sup> Ruffa Beatriz L. “Violencia Familiar, intervención de los profesionales de salud”. *Revista Rol de enfermería* N 173, p.35.

<sup>65</sup> Burin Mabel, Dra. en Psicología Clínica, Directora de estudios de Genero en Uces.

<sup>66</sup> Dutton Mary Ann, “La Función del contexto”

<sup>67</sup> Bonino Mendez Luis, “Las Microviolencias y sus efectos”.

<sup>68</sup> Dutton Donald, *El Golpeador, un perfil psicológico*, Edit. Paidós, Buenos Aires. 1999.

<sup>69</sup> Síndrome de “Indefensión Aprendida” descrito por L. Walker, la mujer ha internalizado que no puede hacer nada para detener la conducta de su marido y se muestra pasiva e inmóvil, en *The Battered woman*, Harper Colophon Book, 1979.

<sup>70</sup> Descripto por Leonor Walker, *op.cit.*

ciclo estrictamente. Algo similar observa A Costa Lorentes quien al describir las tipologías de hombres violentos, al referirse al quebrantahuesos, habla de ciclos bifásicos.<sup>71</sup>

Tejerina, no parecía atrapada en el síndrome de indefensión aprendida, había comenzado a superarlo y eso me confrontaba con mi conocimiento teórico, que si no lo padecía, me estaba manipulando..

Nuevamente la víctima se vuelve un sujeto inesperado y nos interpela tácitamente, al confrontarnos con los puntos ciegos de nuestra socialización de género y fundamentalismos teóricos. -La visibilización es el primer paso para poder neutralizarlos. El término víctima es variable. Badiou se pregunta quien es la verdadera víctima, "debe ser designada, mostrada y definida".<sup>72</sup> Viano habla de víctima como construcción social.-<sup>73</sup>

En la definición que hacemos de la víctima nos lleva a reconocer la asimetría relacional de la intervención profesional. La desigual distribución del ejercicio de poder en la pareja se da también en la intervención profesional, que de no ser problematizada, la consultante puede ser acallada y revictimizada (ha aprendido que haga lo que haga no tiene solución su problema). En este punto, la valoración profesional, a través de la interpretación de los relatos y la significación de los hechos constituye en sí mismo un acto de poder frente a las víctimas, aunque la resolución pertenece a la decisión del Juez. La pericia, aunque no vinculante, suele ser considerada en el momento decisorio y esto lo sabe tanto el profesional como la víctima. Como en toda relación de poder, surge la resistencia, la escapatoria, la huida o la obediencia pasiva.

#### *La parcialidad de las intervenciones profesionales*

Así llegamos a reconocer que nuestras intervenciones no son neutras y que en ellas se reproduce nuestro sistema de creencias, ideas y valores. El escenario de la violencia familiar se halla impregnado fundamental por la socialización de género. Nuestro paradigma personal incluye la resultante de su interrelación con la cosmovisión institucional y de los actores que operan en ella. Es decir, relaciones de poder, (político, económico, de saberes), que es necesario tener presente al momento de la intervención y que nos permite salvaguardarnos de la estereotipia profesional y de ofrecer respuestas automatizadas. Es necesario articular el concepto de masculinidad hegemónica con el de violencia, a partir de nuestra propia socialización de género, teniendo en cuenta que el concepto de género no es un valor absoluto sino relacional, para poder valorar en su justa dimensión el discurso de la víctima.

#### *La tentación de asumir una actitud paternalista*

El riesgo antinómico a la consideración que se trata de un problema de pareja es asumir actitudes de omnipotencia o sobreimplicancia, cuando una víctima exhibe su faceta más descarnada, vulnerando así su derecho a la autodeterminación y ajustándola a la idealización profesional. Tejerina, por años fue privada de su autoría de pensamiento, ya que fue captada y sometida a la lógica del discurso de su pareja golpeadora y también pudo ser acallada por la intervención judicial y/o profesional o también a realizar acciones que aún no estaba decidida a encarar o preparada internamente para ello. En este último caso, existe la posibilidad que no pueda sostenerlo y retroceda aún más en su laberinto con consecuencias que pueden ponerla en mayor riesgo.

#### *Conclusiones*

La intervención en violencia familiar, requiere de una adecuada formación teórica y a su luz problematizar los supuestos ideológicos subyacentes en nuestra práctica y de nuestro sistemas de creencias y valores. Enriquecerla con otras teorías sin pretender extrapolarlos al campo de la violencia familiar.. Realizar un esfuerzo de carácter teórico, metodológico y de conocimiento, como así también de revisión de los paradigmas que nos sustentan y de despojarnos del sentimiento de omnipotencia, de reconocer que aún siendo profesionales preparados, "expertos", nos podemos enfrentar a casos con sintomatología graves y crónicas, que nos producen ansiedad y nos pueden inmovilizar, haciéndonos creer que son inmodificables o a minimizarlas considerándolos, sencillos y naturales problemas de pareja. La inclusión amplia de los contextos sociales donde se mueve la consultante, dimensionar su complejidad y diversidad, prestando atención a la influencia de las personas de su mundo, facilitará la comprensión de sus estrategias de supervivencia, las reacciones violentas de las víctimas y la manera de encarar la etapa judicial. Desde esta perspectiva y generando un espacio de interpelación de nuestra práctica, es posible acceder a no viciar un diagnóstico y hallar respuestas apropiadas en un escenario tan complejo como lo es el abuso doméstico, donde se vulneran

<sup>71</sup> A costa Lorentes, El Rompecabezas, pág.70.

<sup>72</sup> Badiou Alain, conferencia "la idea de Justicia".-

<sup>73</sup> Viano Emilio, "Violencia, victimización y cambio social".

en forma sistemática, derechos humanos elementales. Mantener una actitud alerta ante nuestras emociones y respuestas, facilitará no diagnosticar la violencia familiar como excepcional.

Reconocer que en el abordaje de la violencia familiar, deben incluirse no solo las formas extremas sino que también las otras y evitar considerarlas como leves, pues en forma cotidiana y sistemática exponen a las víctimas a sufrimiento y dolor por largos períodos causando daños similares a las formas extremas.

La lectura de tercer orden, nos permite aclararnos como profesionales el punto de sustentación de nuestro análisis profesional y el surgimiento de nuestros mitos y prejuicios en el diagnóstico profesional.- El temor invisible a equivocarnos surge como mecanismo de reforzamiento de dichos mitos y prejuicios, estereotipando a la víctima, y nos seduce ofreciéndonos cierta tranquilidad. El reconocer a la víctima inesperada, considerar los factores contextuales desde una perspectiva ecológica y no sexista, como así también la asimétrica relación de poder frente a la relación con la consultante, que puede reflejar la desigual distribución del ejercicio de poder de su pareja, puede permitirnos facilitar el discurso de la víctima, su valoración en forma adecuada y evitar su revictimización.

## **Bibliografía**

- Badiou Alain, "La idea de justicia", Conferencia, 2/06/04 en Facultad de Humanidades de Rosario.  
Bonino Mendez, L.: "Las microviolencias y sus efectos: Claves para su detección", en *Revista argentina de clínica Psicológica*, vol. 3. 1999.  
Burin Mabel, "Laberintos de Cristal: nuevos malestares de las mujeres", *Clarín* 20/06/11.  
Devereux George, *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*, México-España-Argentina, Siglo XXI.  
Dutton, Donald, *El golpeador. Un perfil psicológico*, Buenos Aires, Paidós, 1997.  
Dutton, Mary Ann, *La mujer maltratada y sus estrategias de respuesta a la violencia*, Fundación Contexto.  
Ferreira Graciela B, *La mujer Maltratada*, Buenos Aires, Sudamericana, 1989.  
Isca Salberger-Wittember, *La relación Asistencial*. Buenos Aires, Amorrortu, 1970.  
Lorente Miguel, *El rompecabezas. Anatomía del maltratador*. Aires y Mares. Barcelona, 2004  
Metter Jones, "Los mensajes de texto pueden ser una terrible forma de abuso doméstico". Entrevista de Gerardo young, *Clarín*, 28/05/10.  
Ruffa Beatriz L. "Violencia familiar, intervención de los profesionales de salud". *Revista Rol de enfermería* N° 173.-  
Shellter Virginia, "Que es la Intervención Institucional" Ponencia, 02/07/05.  
Viano, Emilio, *Violencia, victimización y cambio social*, Lerner, 1987.  
Walker Leonor, *The Battered Woman*, Harper, Colophon Book, 1979.

## **BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA**

- Badinter, E. *XY La identidad masculina*, Alianza Editorial, 1993  
Burin Mabel y Meler I., *Genero y Familia*, Editorial Paidós, 1995.-  
Carballeda Alfredo JM. "La intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social.", en *Revista Margen*, Edición 48, 2008.  
Gonzalez Laurino Carolina y Leopold Costabilie Sandra, "La primacía de la perspectiva de riesgo en las practicas diagnosticas de niños y adolescentes en el sistema de protección social uruguayo" ponencia.  
Kamien Silvia, "Estereotipos femeninos y masculinos en el mundo de la política" en *La Manzana, cuestiones laborales*, Vol. IV, número 7, 2009.  
Robles Claudio, *La intervención Pericial en Trabajo Social*, Espacio, 2007.